

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Área de Asuntos de Gracia

#### Edicto

Don Juan Gómez-Acebo y de Borbón ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de la Torre, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Gómez-Acebo y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-6.530-D.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de febrero de 1978, con el número 71.606 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Société des Accumulateurs Fixes et de Traction» (SAFT), a disposición del Teniente Coronel de Intendencia de la Armada Jefe de Sección Económica, por importe de 867.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-1027/92.

Madrid, 23 de abril de 1992.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-6.531-D.



Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de mayo de 1979, con el número 87.344 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 180.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-2155/92.

Madrid, 13 de mayo de 1992.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-6.509-D.

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 845/1992*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 845/1992, expediente a instancia de parte sobre autorización de una recomendación colectiva.

La Asociación de Concesionarios Intermercados de Madrid (ACIMA) ha solicitado la autorización de una recomendación a sus socios, de carácter no vinculante, en virtud de la cual los clientes propietarios de vehículos en reparaciones cubiertas por pólizas de seguros serán informados de la diferencia existente entre la peritación de la Compañía aseguradora del vehículo y el taller reparador. A juicio del solicitante esta recomendación tiende a clarificar las relaciones de los talleres con los clientes.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3.º de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 15 de junio de 1992.-El Director general, Pedro Moriyón Díez-Caneado.-4.142-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

#### Dirección General del Transporte Terrestre

*Resolución por la que se convoca información pública sobre autorización de un servicio de transporte regular temporal de viajeros entre Madrid y Salou (Tarragona) (SRT-1)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las Entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transporte de Viajeros (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, cuarta planta, despacho 4.35, en horas de nueve a catorce), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Madrid, 14 de mayo de 1992.-El Director general del Transporte Terrestre, Bernardo Vaquero López.-3.928-A.

#### Dirección General de Puertos

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Frigoríficos de Tenerife, Sociedad Anónima», para ocupar 4.783 metros cuadrados, con destino a frigoríficos de conservación de pescado. Expediente: 21-C-128*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado, con fecha 26 de febrero de 1992, una concesión administrativa a «Frigoríficos de Tenerife, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Puerto: Santa Cruz de Tenerife.

Plazo: Hasta 4 de mayo de 2011.

Canon: 614 pesetas/m<sup>2</sup>/año y por actividad industrial primero y segundo años exentos; tercer año, 338.000 pesetas/año; cuarto año, 676.000 pesetas/año, y quinto y sucesivo, 845.000 pesetas/año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Frigoríficos de conservación de pescado.

- Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 26 de febrero de 1992.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-3.935-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de los bienes y los derechos, en lo referente a las fincas 4 y 5 del expediente de expropiación, afectados por el plan parcial El Camí dels Frares del término municipal de Lleida*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 27 de mayo de 1992, ha resuelto:

Primero.-Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos, en lo referente a las fincas 4 y 5 del expediente de expropiación, afectados por el plan parcial El Camí dels Frares del término municipal de Lleida.

Segundo.-Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, en lo referente a las fincas 4 y 5 del expediente de expropiación del plan parcial El Camí dels Frares del término municipal de Lleida.

Tercero.-Someter a información pública, durante el plazo legal de un mes el citado proyecto de expropiación, a los efectos de que puedan formular las alegaciones pertinentes y efectuar las correspondientes notificaciones a los interesados.

Cuarto.-Notificar individualmente a la señora Antonia Solé i Solsona y a la Sociedad «Agrupació Nalot, Sociedad Anónima», las correspondientes hojas de aprecio de los terrenos de su propiedad, afectados por la ejecución del plan parcial El Camí dels Frares del término municipal de Lleida, y otorgar el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación, para que puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Barcelona, 27 de mayo de 1992.-El Gerente, Antoni Paradel Ferrer.-6.532-D.

**Anexo**

*Relación de los bienes y derechos, en lo referente a las fincas 4 y 5 del expediente de expropiación, afectados por el plan parcial El Camí dels Fraves del término municipal de Lleida*

**Titular:** «Agrupació Nalot, Sociedad Anónima». **Dirección:** Calle Pau Claris, 190, Barcelona. **Derecho afectado:** Propiedad. **Superficie:** 28.712 metros cuadrados. **Finca número:** 5 del expediente de expropiación. **Fincas registrales:** Número 5.000 (4.358 metros cuadrados), número 4.998 (parte, 21.554 metros cuadrados), número 4.995 (parte, 2.800 metros cuadrados) del Registro de la Propiedad de Lleida III.

**Titular:** Antònia Solé i Solsona. **Dirección:** Calle Alcalde Costa, 20, 1r, Lleida. **Derecho afectado:** Propiedad. **Superficie:** 3.300 metros cuadrados. **Finca número:** 4 del expediente de expropiación. **Finca registral:** Número 6.167 (parte, 3.300 metros cuadrados) del Registro de la Propiedad de Lleida III.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «11-V-627. Autovía L'Eliana, Llíria. C-234, términos municipales de Llíria, La Pobla de Vallbona y Benisanó. Segundo expediente complementario»*

**Lugar:** Ayuntamiento de Llíria.

**Fecha:** 13 de julio de 1992.

**Hora:** De nueve treinta a diez treinta.

**Lugar:** Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

**Fecha:** 13 de julio de 1992.

**Hora:** De once a doce.

**Lugar:** Ayuntamiento de Benisanó.

**Fecha:** 13 de julio de 1992.

**Hora:** De doce treinta a trece treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 18 de junio de 1992.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—4.143-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Divisiones de Industria y Energía

#### ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

**Número:** 2.821. **Cuadrículas:** 4 C.M. **Nombre:** «San Felices». **Mineral:** Dolomita, sección C). **Término municipal:** Morés (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 20 de febrero de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—6.576-D.

## UNIVERSIDADES

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

#### Curso de Nivelación de ATS

Habiéndose extraviado título de Diplomado en Enfermería a nombre de doña Marta González Mar-

cos, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 16 de octubre de 1986 y registrado con el número 3.878.

Se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 13 de mayo de 1992.—El Director del Curso, Alfonso Serrano Gil.—6.499-D.

#### JAUME I DE CASTELLO

#### Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título, perteneciente a la Universidad de Valencia, de Diplomado en Profesorado de Enseñanza General Básica a favor de doña Aurea Vallibana Amela Milián.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de diciembre de 1991.

Castellón de la Plana, 1 de junio de 1992.—El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Salvador Cabedo Manuel.—6.524-D.

#### PAIS VASCO

#### Facultad de Ciencias Sociales y de la Información

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Sociales y de la Información, Sección Publicidad, de doña Concepción Martínez Gómez, que fue expedido el 17 de febrero de 1987 y registrado en el Ministerio con el número 371 y en el folio 21, número 449, del libro correspondiente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Información de la Universidad del País Vasco-EHU, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Leioa, 1 de junio de 1992.—El Secretario de la Facultad, Esteban Arlucea Ruiz.—6.429-D.